



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

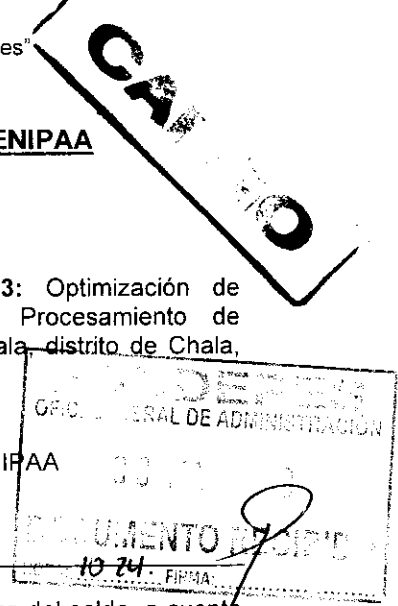
MEMORANDO N° 1185 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Pago Saldo de Valorización de Obra N° 03: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de la Chala, distrito de Chala, provincia de Caravelí, región Arequipa.
CONTRATO N° 047-2017-FONDEPES

Referencia : a) MEMORANDO N°988-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

Fecha : Lima, 08 de Julio 2018.



Tengo a bien dirigirme a su despacho, para solicitar se realice el pago del saldo a cuenta a favor del contratista CONSORCIO ATENAS, correspondiente a la Valorización N°03, de la obra del asunto; así mismo solicitar se efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA - DPA CHALA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Saldo de Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 27,994.81	S/. 27,994.81
Monto a pagar	S/. 10,445.00	
Saldo pendiente	S/. 17,549.81	
TOTAL A FACTURAR		S/. 10,445.00
(Diez mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), incluyendo IGV		

De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/. 10,445.00 (Diez mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), incluyendo IGV

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barberi Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/Jrmc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO ATENAS, encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de la Chala, distrito de Chala, provincia de Caravelí, región Arequipa;** cuyo Saldo de Valorización asciende a S/. 27,994.81 (Veintisiete mil novecientos noventa y cuatro con 81/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto de VALORIZACION N° 03 de Obra, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°047-2017-FONDEPES; correspondiendo el pago a cuenta de S/.10,445.00 (Diez mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA - DPA CHALA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Saldo de Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 27,994.81	S/. 27,994.81
Monto a pagar	S/. 10,445.00	
Saldo pendiente	S/. 17,549.81	
TOTAL A FACTURAR		S/. 10,445.00
(Diez mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), incluyendo IGV		

Lima, 08 MAY 2018

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Balboa Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



PERU Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**MEMORANDO N° 968 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA****A :** GPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración**Asunto :** Valorización de Obra N° 03: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de la Chala, distrito de Chala, provincia de Caravelí, región Arequipa.
CONTRATO N° 047-2017-FONDEPES**Referencia :** a) Carta N° 001-CATENAS-2018/AS 23
b) INFORME N°005-2018-FONDEPES/ACS**Fecha :** Lima, 20 ABR 2018**CARGO****FONDEPES**
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

20 ABR 2018

DOCUMENTO RECIBIDO

HORA: 10:55 FIRMA: [Firma]

Tengo a bien dirigirme a su despacho en relación con los documentos de la referencia, para remitir adjunto al presente la Valorización N°03, de la obra del asunto a favor del contratista CONSORCIO ATENAS, la misma que ha sido revisada por el contratista de la Supervisión de Obra y corregida por el coordinador de obra; así mismo solicitar se efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 54,803.81	S/. 54,803.81
Monto a pagar	S/. 26,809.00	
Saldo pendiente	S/. 27,994.81	
TOTAL A FACTURAR		S/. 26,809.00
(Veintiséis mil ochocientos nueve con 00/100 soles), incluyendo IGV		

De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/. 26,809.00 (Veintiséis mil ochocientos nueve con 00/100 soles), incluyendo IGV.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES

[Firma]
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicultura

LABQ/Jrmc

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 77
Lima, 07 MAY 2018
[Firma]
Nancy Mañruz Fu Sotomayor
FEDATARIO
R.J. N° 352-2016-FONDEPES/J



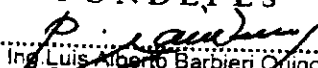
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO ATENAS, encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de la Chala, distrito de Chala, provincia de Caravelí, región Arequipa**; cuyo monto asciende a S/.54,803.81 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos tres con 81/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto de VALORIZACION N° 03 de Obra, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°047-2017-FONDEPES; correspondiendo el pago a cuenta de S/.26,809.00 (Veintiséis mil ochocientos nueve con 00/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 54,803.81	S/. 54,803.81
Monto a pagar	S/. 26,809.00	
Saldo pendiente	S/. 27,994.81	
TOTAL A FACTURAR		S/. 26,809.00
(Veintiséis mil ochocientos nueve con 00/100 soles), incluyendo IGV		

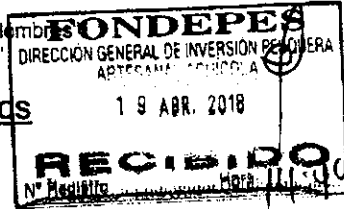
Lima,

FONDEPES


 Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
 Director General de Inversión
 Pesquera Artesanal y Acuicola

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 005 -2018-FONDEPES/ACS



A : Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : VALORIZACION N° 03
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA"
Contrato: 047-2017-FONDEPES

REFERENCIA: a) Carta N° 001-CATENAS-2018/AS 23
b) CARTA N°002-2018-NPQ

FECHA : Lima 31 de enero de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales el supervisor de obra, Ing. Nicodemo Paredes Quispe, hace llegar la valorización N° 03 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados entre el 01 al 15 de enero del 2018, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista CONSORCIO ATENAS S.A. y que luego de revisada y corregida por ellos.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el Supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N° 03 (contractual)		50,869.01
Obras Preliminares	7,358.80	
Estructuras	0.00	
Arquitectura	33,122.53	
Instalaciones sanitarias	0.00	
Instalaciones eléctricas	10,387.68	
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		15,479.44
Gastos Generales 20.43%	10,392.54	
Utilidades 10%	5,086.90	
C. AMORTIZACIONES		19,904.53
Adelanto Directo	6,634.84	
Adelanto de Materiales	13,269.69	
D. REAJUSTES		0.00
Total de reajustes (*)	0.00	
E. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 03		46,443.91
Total Valorización (A-B-C+D)		
I.G.V. (18%)		8,359.90
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N° 03		54,803.81

Son: Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Tres con 81/100 Soles.



[Handwritten signature]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANALISIS

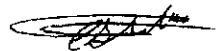
A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se entregó la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR.

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>DETALLE</u>
1	Nombre de la obra	OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA
2	Contrato de Obra	: N° 047-2017-FONDEPES
3	Presupuesto Contratado	: S/. 616,521.50
4	Sistema	: Precios Unitarios
5	Contratista	: CONSORCIO ATENAS
6	Plazo Contractual	: 60 días calendario
7	Fecha de Entrega de Terreno	: 11 de Diciembre de 2017
8	Inicio del Plazo Contractual	: 12 de Diciembre de 2017
9	Fin del Plazo Programado	: 09 de Febrero del 2018
10	Fecha de entrega de Valorización N° 01 por contratista	: 18 de Diciembre del 2017
11	Fecha de entrega de Informe Quincenal	: 18 de Diciembre del 2017
12	Fecha de entrega de Valorización de obra N° 01 por supervisión	: 18 de Diciembre del 2017
13	Fecha de entrega de Valorización de obra N° 02 por supervisión	: 26 de Diciembre del 2017
14	Fecha de entrega Informe Mensual N° 01 de supervisión	: 26 de Diciembre del 2017
15	Fecha de entrega de Valorización de obra N° 03 por supervisión	: 19 de Enero del 2018

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los términos de referencia y en los plazos previstos, considera procedente el pago de la valorización N° 03 por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra.

Sin otro particular, quedo de usted.



Ing. Alvaro Martin Cornejo Soto
Coordinador de Obra

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES



Ing. Raúl A. Mora Guillen